

**ACTA DE DIRECTORIO N° 854:** A los 9 días del mes de marzo de 2026 siendo las 17:30 horas, en la sede social de **GENNEIA S.A.** (la “Sociedad”), sita en la calle Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires, se celebra la presente reunión de Directorio. Se encuentra presente de forma física el Director de la Sociedad, Sr. Carlos de la Vega. Asimismo, participan mediante plataforma de video conferencia “*Microsoft Teams* ®” en los términos del Art. 7.7 del estatuto social el Presidente de la Sociedad, Sr. Jorge Pablo Brito, y los Sres. Directores Darío Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, César Pablo Rossi, Carolina Susana Curzi, Francisco Sersale, y Osvaldo Héctor Baños; el CEO de la Sociedad, Sr. Bernardo Andrews, el CFO de la Sociedad, Sr. Carlos Palazón, y el Sr. Diego Serrano Redonnet, en representación de la Comisión Fiscalizadora. La totalidad de los Directores por unanimidad dejan constancia que la plataforma de video conferencia utilizada les permite su libre accesibilidad a la presente sesión y su plena participación con voz y voto. Toma la palabra el Director de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia del quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.25.** El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario considerar por este Directorio la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, a saber: (i) Estados Financieros Individuales y Comparativo que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, el Estado de Flujo de Efectivo Individuales, las Notas y Anexos a los Estados Financieros Individuales, y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; y (ii) la Memoria, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, y Comparativo, el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidados, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, las Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados, y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025 requerida por la Comisión Nacional de Valores; los cuales fueron circulados entre los Señores Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión para su análisis y consideración, motivo por el cual se omite su lectura en la presente, y se corresponden con los ejemplares que se proceden a copiar en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Sres. Directores se **RESUELVE: (I)** Aprobar: (a) los Estados Financieros Individuales y Comparativo que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujo de Efectivo Individuales, Notas y Anexos a los Estados Financieros Individuales y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025; y (b) la Memoria, Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y Comparativo, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025 requerida por la Comisión Nacional de Valores; y **(II)** Autorizar e instruir al Sr. Presidente, Vicepresidente y/o a cualesquiera de los Directores Titulares de la

Sociedad, a suscribir toda la documentación aprobada precedentemente. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la Agenda: **2. Consideración y aprobación de los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 emitidos en idioma inglés y moneda de presentación Dólar Estadounidense, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”, y/o, por su denominación en inglés, “IFRS”).** Manifiesta a continuación el Sr. Presidente que resulta considerar también los Estados Financieros Consolidados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad en el idioma inglés, presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense, y preparados bajo las NIIF. En razón de ello, el Sr. Presidente mociona que se apruebe la emisión de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 en el idioma inglés, en moneda de presentación Dólar Estadounidense, y preparados bajo las NIIF. Luego de una breve deliberación, y no habiendo observaciones que realizar, por unanimidad de votos de los Sres. Directores se **RESUELVE:** aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto de la Agenda **3. Propuesta a los Accionistas de la Sociedad, en relación con el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojan una ganancia neta de AR\$ 122.484.609.333 (Pesos ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos treinta y tres). En virtud de lo expuesto, mociona someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas que dicho monto de AR\$ 122.484.609.333 (Pesos ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos treinta y tres) sea asignado a la cuenta “Reserva Facultativa”, para afrontar las inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en proyectos de generación de energía en ejecución y/o a ser adquiridos en el futuro, en atención a encontrarse plenamente constituida la “Reserva Legal” de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y sus modificatorias y complementarias. Luego de deliberar, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE: (I)** aprobar la moción del Sr. Presidente; y **(II)** someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas, a ser oportunamente convocada por este Directorio, la moción precedentemente aprobada. A continuación, se pasa a considerar el último punto de la Agenda **3. Propuesta de remuneración del Directorio y propuesta de designación de Auditores Externos.** El Sr. Presidente manifiesta que, en la próxima Asamblea de accionistas a ser convocada por la Sociedad se deberán considerar, entre otras cuestiones, la remuneración del Directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio 2025 y la designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. En tal sentido, toma la palabra el Sr. Francisco Sersale quien mociona se apruebe, como propuesta de este Directorio: (i) determinar la suma de Pesos ochocientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (AR\$ 840.441.250), como monto aplicable al pago de retribuciones de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; y (ii) la designación del Sr. Cristian Gustavo Rapetti como Auditor Externo Titular, y de la Sra. María Florencia Bartolomé como Auditor Externo Suplente, ambos integrantes de la firma Deloitte & Co. S.A., para el período fiscal 2026. Adicionalmente, informa el Sr. Sersale que esta moción, una vez aprobada por este Directorio, deberá ser remitida al Comité de Auditoría a efectos de que el mencionado órgano de la Sociedad se expida acerca de la razonabilidad de la propuesta aquí formulada, de conformidad con lo normado por la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, modificada por la Ley N°27.440 y sus modificatorias, y las Normas de la Comisión

Nacional de Valores (T.O. 2013) y sus modificatorias y complementarias. Escuchada la moción propuesta, y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE**: aprobar la moción efectuada en su totalidad y someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas, a ser oportunamente convocada por este Directorio, la moción precedentemente aprobada. No habiendo más asuntos que tratar, y dejando constancia el Sr. Síndico de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Directores que participan mediante el sistema de video conferencia, se cierra la sesión a las 17:55 horas, procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Sr. Presidente y el Sr. Síndico presente.

---

Carlos Alberto Palazón  
Responsable de Relaciones con el Mercado